AÑO II No. 557 LA PAZ-BOLIVIA Martes 12 de Diciembre 1905

ADMINISTRACION
DIARIO DE LA MAÑANA
5—Illimani—5

SUSCRIPCION
Pago adelantado
Por un mes...... Bs. 1.50
" trimestre.. " 4.50
" semestre.... " 9.00
" un año...... " 16.00

EL DIARIO

REDACCION
5—Illimani—5
De 8 a. m. á 5 p. m.
Dirección telegráfica
"Diario"—La Paz
Casilla de correo 144
Teléfono N° 851

EL DIARIO

Ferrocarril de Arica á La Paz

Este asunto tan interesante para nosotros se tramita en Chile con actividad y ultimamente el presidente señor Riesco ha pedido la autorización para contratar un empréstito de dos millones seiscientos setenta y un mil trecientos veinticuatro libras esterlinas.

He aquí el mensaje pasado con este motivo á las cámaras:

«Conciudadanos del honorable senado y de la cámara de diputados:

Por el artículo tercero del tratado de paz y amistad con la república de Bolivia, cuyas ratificaciones se canjearon el 10 de marzo último, Chile se obligó á contratar á su costa, dentro del plazo de un año contado desde esa fecha, la construcción de un ferrocarril de Arica al alto de La Paz.

A fin de tener una base para la licitación en que se debe hacer la construcción, el gobierno encargó al ingeniero don Josías Harding que estudiase la linea referida.

De los estudios hechos resulta que el costo aproximado de la obra por el trayecto que el ingeniero estimó preferible y del correspondiente material rodante, es la suma de £ 2 671 324.

El 14 de agosto último se pidieron propuestas públicaspara la ejecución del trabajo, propuestas que se abrirán el 2 de enero próximo.

La cuantía del gasto hace imposible atenderlo con las rentas ordinarias de la nación y obliga á recurrir al crédito.

Por esto, oido el concejo de estado y con su acuerdo para que pueda ser tratado en el actual período de sesiones extraordinarias, someto á vuestra deliberación el siguiente proyecto de ley:

Autorízase al presidente de la república para contratar un empréstito que produzca hasta la suma de dos millones seiscientas mil libras esterlinas, que se destinarán exclusivamente a la constucción de un ferrocarril de Arica al alto de La Paz.

Los fondos se depositarán á interés en bancos de primera clase y se girará sobre ellos únicamente para los pagos que corresponda hacer en conformidad al respectivo contrato.

Los bo..os que se emitan tendrán una amortización anual acumulativa del dos por ciento y no ganarán un interés superior al cinco por ciento''

Recargo forzoso

Está á la orden del día no sólo para el parlamento sino también para la opinión general, la discusión sobre el presupuesto para la próxima gestión económica. A la orden del día está el proyecto de gastos corregido y aumentado en la cámara de diputados al punto de quedar desfigurado.

Todas estas incógnitas que auguran un déficit considerable, quedarán resueltas en próximas sesiones que prometen ser agitadas, si los diputados que han estado preparándose para la discusión no recogen velas y se deciden por el silencio.

De nuestra parte tenemos el sentimiento de manifestar que no vemos otro remedio que el de los recargos prudentes.

Es un hecho innegable que las crísis y catástrofes financieras traen por resultado forzoso el aumento de los impuestos. Y es claro: no se puede vivir sin tener administración de justicia, policía, establecimientos de enseñanza y un poder regulador que dé impulso y fuerza á todas las colectividades ó fracciones de un estado.

En Bolivia nos encontramos en poco halagadora situación financiera, debido á nuestras imprevisiones. Nos halagó la risueña perspectiva de aumeno de ingresos que nos mostró el proyecto de presupuesto presentado por el poder ejecutivo y como consecuencia se corrigieron y se aumentaron los gastos *ad livitum*, de donde resulta el amago de un déficit que se calcula en dos millones de bolivianos.

Y no es solo el peligro de la crecida cantidad, sino el engorro que dejará al desenvolvimiento de la acción del poder ejecutivo.

Ante esta circunstancia, pensamos que no queda otro recurso que apelar al recargo de aduanas. Es duro, pero no queda otro auxilio.

Felizmente, es este ramo el menos castigado entre nosotros, pues es sabido que los derechos aduaneros en la Argentina, Chile, Uruguay y Brasil son incomparablemente superiores al arancel vigente en Bolivia.

Aun no hemos llegado al lamentable estado del curso forzoso del billete y á la taza del máximum, recursos empleados en otros países del viejo mundo y por nuestros vecinos en época reciente; pero, á grandes males, grandes remedios: esta es la suprema ley de la necesidad y de las situaciones anormales.

Ojalá que este arbitrio, usado con prudencia y con estudio de las circunstancias, baste para conjurar las dificultades que se esperan é la hacienda púbiica y alcance á llenar los déficits de los tesoros departamentales para cubrir los gastos con ligereza presupuestados; si nó, seremos los primeros en solicitar el caso extremo: que se pongan de una vez á un nivel los derechos de aduana con los de Chile ó el Brasil, y suprimir en cambio las gabelas interiores y ruinosas sobre los miserables y costosísimos productos del país.

Este es el sistema proteccionista de nuestros vecinos, favorecedor de las industrias del país. ¿Por qué no lo hemos de ensayar en Bolivia, donde más lo reclaman las circuntancias?

Vengan los financistas y sobre todo los hombres de progreso á decir la última palabra en este asunto.

Plan ferroviario

La comisión de industria de la cámara de diputados ha presentado el informe siguiente que establece prévio acuerdo entre las representaciones un plan ferroviario que consulta los más vitales intereses del país.

Honorable cámara:

Cuando á consecuencia de una gran desgracia nacional, obtuvo Bolivia una indemnización pecuniaria de considerable importancia, dispuso el congreso, interpretando rectamente los sentimientos del país, que esa suma se invirtiese solamente en la construcción de líneas férreas.

Al liquidar las consecuencias desastrosas de la guerra del Pacífico, ha dominado también en el tratado de paz el mismo pensamiento en forma de compensación mediante líneas férreas que deben construirse ó garantizarse. La parte de indemnización pecuniaria establecida en ese pacto, debe también tener el mismo destino.

El acaso y las desgracias nos brindan hoy una coyuntura favorable que no ha tenido Bolivia en todo el curso de su vida pasada. Obrando con cordura, podemos sentar las bases de nuestro engrandecimiento, y reparar de una manera eficaz nuestros desastres, destruyendo las causas q' los han producido. Se trata ahora de señalar concretamente en que ha de emplearse la masa de capitales que poseemos.

En esta tarea han surgido naturalmente puntos de conformidad y puntos de divergencia, expresados en los tres proyectos que dan origen á este informe.

Las líneas de Uyuni á Potosí, de Oruro á Cochabamba, de Oruro á la línea Arica-La Paz, han sido reconocidas por los tres proyectos como necesarias, y colocadas en el grupo de construcción preferente. La línea á Tupiza á empalmarse con el ferrocarril Central Norte Argentino, es ya materia de divergencias, pues según unos debe partir de Potosí, según otros de Uyuni, ó debe colocarse ya en el primer grupo ó ya en el segundo. La línea de La Paz á Puerto Pando ha sido discutida en cuanto á su importancia y preferencia, pues el proyecto del ejecutivo la coloca en primer término, en tanto que los proyectos nacidos en la cámara, le asignan un puesto en el segundo grupo de ferrccarriles. El trazo de la línea de Arica á La Paz viene á ser también punto de fundamental discusión, porque de una parte se desea inclinarla cuanto fuese posible al sud para aproximarla á la ciudad de Oruro y desprender á ella el ramal de conexión, en tanto que por otra parte se desea acortar el trayecto entre La Paz y el mar. Hay en fin otras líneas necesarias y desgraciadamente aplazadas para el tiempo futuro tales como la línea de Cochabamba al Chimoré, de Potosí á Sucre, de esta ciudad á Sauces, de Potosí á Oruro.

La cuestion de fondos viene á complic r las dificultades, porque partiendo los tres proyectos de la base de los dos millones de libras esterlinas (2.000.000£) procedentes de la indemnización brasilera, parece evidente el peligro de que esta suma no alcance para varias líneas simultáneas, quedando estas en consecuencia en conflicto las unas con las otras. Las combinaciones financieras no bastan á disipár estos temores.

Con relación á estos antecedentes brevemente anotados, se debe juzgar de las conclusiones á que llega el actual informe.

Propone en consecuencia la comisión de industria á la honorable cámara de diputados, que desechando los tres proyectos pendientes acepte uno nuevo de sustitución con las bases siguientes:

Dar la preferencia en la construcción de las líneas á los ferrocarriles de Oruro á la línea Arica—La Paz, de Oruro á Cochabamba, de Uyuni á Potosí y de esta ciudad á Tupiza. La línea occidental de estos ferrocarriles nos pone en contacto con el Pacífico y la oriental con el Atlático, equilibrando las influencias políticas y comerciales que ejercen su inevitable acción sobre Bolivia.

Dar también lugar preferente á la construcción del ferrocarril de La Paz á Puerto Pando, con fondos especiales.

Hacer que el ferrocarril estipulado en el tratado de paz, con Chile pase el Desaguadero por el punto de Ulloma para empalmar en la línea nacional que debe venir de Oruro.

Aumentar los recursos destinados á la construcción de líneas férreas con las trescientas mil libras esterlinas [300,000 libras esterlinas] procedentes de la indemnización chilena y quinientos mil bolivianos (Bs. 500,000) anuales de nuestras rentas ordinarias, situando este egreso sobre el estaneo de alcoholes y aguardientes extranjeros, de manera que todas las líneas colocadas por la ley en el grupo preferente, sean real y efectivamente ejecutadas.

Separar los fondos destinados á ferrocarriles, según su destino, en dos secciones para evitar uno de los más peligrosos recelos. Esta separación consiste en asignar el aumento del impuesto departamental sobre la coca de La Paz y los Bs. 500,000 de los alcoholes, renta nacional á la línea de La Paz á Puerto Pando, anualmente hasta su conclusión y los 2.300,000 libras esterlinas de las indemnizaciones, exclusivamente á los demás ferrocarriles comprendidos en el primer grupo.

La importancia comercial de los departamentos de Oruro, Santa Cruz, Potosí, el Beni, Cochabamba y Sucre, que llegará á tomar un gran impulso con la construcción de las líneas proyectadas, requiere como una necesidad inaplazable la construcción de un ferrocarril directo de la ciudad de Oruro que rematará en el puerto de Arica.

A llenar este objeto tiende el último artículo del proyecto de sustitución.

Espera la comisión que la H. cámara acogerá como forma de resolución el siguiente

Proyecto de ley

El congreso nacional.

Decreta:

Artículo 1o. El poder ejecutivo hará estudiar y mandará construir mediante los contratos necesarios, previa convocatoria á propuestas los siguientes ferrocarriles.

De Oruro á la margen izquierda del río desaguadero frente á Ulloma, donde se empalmará á la línea Arica-La Paz.

De Oruro á Cochabamba, debiendo construírse esta línea á la brevedad posible independientemente de la anterior.

De Uyuni á Potosí.

De Potosí á Tupiza.

Artículo 2o. A la construcción de las líneas expresadas en el artículo anterior, se destina el monto total de las indemnizaciones pecuniarias procedentes de los últimos pactos celebrados con las repúblicas del Brasil y de Chile, y las garantías acordadas por esta nación en el tratado de octubre 20 de 1904.

Artículo 3o. Contratará y ejecutará igualmente la construcción del ferrocarril de La Paz á Puerto Pando, empleando como garantía ó en otra forma, la cantidad proveniente del aumento sobre el impuesto departamental do la coca de La Paz y quinientos mil bolivianos (Bs. 500,000) anuales de la renta nacional de alcoholes, fondos que se asignan á dicho ferrocarril hasta su conclusión.

Artículo 4o. Para la ejecución de los ferrocarriles ennumerados en el artículo 1o., el ejecutivo queda facultado para realizar las operaciones financieras indispensables, siempre que los fondos atribuidos no sean suficientes sin comprometer á la responsabilidad de tales operaciones más que los mismos ferrocarriles y las garantías acordadas en el referido tratado de paz con Chile, con cargo de aprobación legislativa.

Artículo 5o. Construídos que sean los ferrocarriles determinados en el artículo 1o. se procederá á la ejecución de las signientes líneas:

De Cochabamba al Chimoré; de Oruro á Potosí y de Macha ó de Potosí á Sucre, debiendo seguir de este punto á Sauces.

Artículo 6o. El ejecutivo mandará practicar los estudios, para la ejecución consiguiente, de una línea férrea que partiendo de las juntas de San Antonio termine en la ciudad de Tarija.

Artículo 7o. Independientemente de la construcción de estas líneas y del ferrocarril de Arica á La Paz, que debe hacerse conforme al tratado de 20 de octubre de 1904, el ejecutivo hará las gestiones necesarias para la construcción de un ferrocarril directo de Arica á Oruro pasando por la provincia de Carangas.

Abigail Sanjinés, Jorge Galindo, A. del Castillo, Isaías Morales, Crisanto Morales, secretario.

BOLETIN TELEGRAFICO
(VIA GALVESTON)

RUSIA

Continúan los desórdenes

San Petersburgo, diciembre 11.—Continúan en todo el imperio los graves desórdenes, huelgas y motines, haciendo la situación insoportable.

Asesinato de Sakaroff

Se ha confirmado el asesinato del general Sakaroff, que ha sido ejecutado por una mujer.

Dimisión del ministro de justicia

Corren insistentes rumores de que el ministro de justicia presentará su dimisión. No se conocen las causas, se supone que la actual gravedad del estado de cosas haya influido en el ánimo de dicho ministro y lo haya determinado á dimitir.

Organización de cuerpos armados
Siguen los motines

Anuncian de Rige é Ivetestle, que los vecinos organizan varios cuerpos armados con el fin de defender la ciudad, á causa de haberse reproducido nuevamente los motines populares en varias ciudades, especialmente en Kieff donde el nuevo motín toma caracteres más graves y alarmantes que el anterior.

Dimisión de Birileff

Se dice que el general Birileff ha presentado su dimisión ante el czar.

Sitiando á los cosacos

Se asegura que cuarenta mil campesinos de los alrededores de Saupsa se han armado, para sitiar á los cosacos en su puesto en aquella ciudad.

Retiro de la dimisión de Witte

Se dice que el primer ministro de estado barón de Witte presentó su dimisión al czar, quién le interpeló con las siguientes palabras: ¿Es usted tan mal patriota para desertar del combate, en los momentos de mayor peligro? Entonces, el barón de Witte retiró su dimisión y se hizo nuevamente cargo del gobierno.

INGLATERRA

Cámara de comercio angloportuguésa

Londres.—Se ha instalado la cámara de comercio anglo portuguesa, con el fin de desarrollar las relaciocomerciales entre Portugal y las colonias inglesas.

ESTADOS UNIDOS

Delegado yankees en Rio Janeiro

Washington. Se ha confirmado oficialmente que Mr. Root será nombrado el principal delegado de Estados Unidos en el congreso pan-americano que debe reunirse en Rio Janeiro el próximo año de 1906.

Se cree que su principal objeto es llevar á las repúblicas sud americanas hacia la adopción virtual del monroismo.

AUSTRIA HUNGRIA

Censura á la prensa polaca.

Viena.—Informan de Varsovia que el gobernador impuso una severa censura á la prensa, por lo cual los periodistas resolvieron no atacar la revolución.

Carta de los radicales.

El arsobispo católico en Varsovia, monseñor Popiel, ha recibido una carta con más de dos mil firmas de radicales polacos, en la que ordenan presentar su dimisión con motivo de las ideas reaccionarias qus reinan en Polonia.

TURQUIA

El manifiesto naval y sus consecuencias.

Constantinopla.—El resultado que han obtenido las potencias europeas con la manifestación naval, ha sido inspirar á Turquía el deseo de aumentar las fortificaciones del estrecho de Dardanelos, habiendo el sultán ordenado al efecto la colocación de varios cañones Krupp.

La ocupación de Lemnos

Constantinopla. Se ha confirmado la noticia de la ocupación de la isla de Lemnos por la escuadra internacional europea.

JAPON

Entrada de Kuroki

Tokio.—Hoy se ha efectuado en esta capital la entrada triunfal del general Kuroki, no se sabe aun los detalles de su recibimiento.

FRANCIA

Motín de marinos rusos

Paris. Comunican de Tolón que se han amotinado en ese puerto los marinos procedentes del Mar Negro, que vinieron con el fin de formar las tripulaciones de los torpederos que han sido construídos para Rusia, en los artilleros de Seine.

ARGENTINA

La salud de Mitre

Buenos Aires. El último boletin médico comprueba que el debilitamiento del general Mitre, que era progresivo se ha detenido, sintiéndose más retemplado, habiendo dormido á intervalos más largos.

La digestión de los alimentos es completa, cumpliéndose igualmente con regularidad las demás funciones.

El asunto cañonera Panther

"La Nación" dice que el asunto de la cañonera Panther, constituye una doble violación de las doctrinas consagradas por el derecho público, lesionando dos principios distintos que han sido aceptados por pueblos civilizados como norma invariable de las relaciones internacionales. Tal avance no admite justificación desde ningún punto de vista y refleja un absolutismo ensoberbecido.

Esto autoriza la preponderancia de la fuerza sobre toda razón de derecho.

Deben llamar seriamente su atención todos los países sudamericanos, sobre esto síntoma concreto que sería una amenaza permanente.

Declara que el caso de Santa Catalina es un atentado odioso y abusivo, dificil de prever sus ulteriores consecuencias.

Si Alemania lo aprueba, plantearía un conflicto de extrema gravedad, en el cual se resolverían cuestiones vitales en el desarrollo de las futuras relaciones de América y Europa.

BRASIL

Secuestro de algunas personas

Rio Janeiro. Telegrafían de Santa Catalina que tres oficiales y doce marineros de la cañonera alemana "Panther" bajaron á tierra y dirijiéndose al Hotel del Comercio exijieron á sus propietarios la entrega de un señor Fritz Steinhoff que se hallaba oculto por haber desertado de dicho buque. A pesar de las protestas del duño, los marinos se llevaron á Steinhoff y lo secuestraron á bordo, zarpando inmediatamente con dirección al sur.

Bajo el mismo pretexto los marinos exijieron á la casa Jacob Zennermann para que entregase á su hijo.

El baron de Rio Branco presentará inmediatamente las reclamaciones respectivas.

PERÚ

El mensaje del presidente de Estados Unidos

Lima. "El Comercio" de esta capital comenta favorablemente el mensaje presidencial de Roosvelt y cree que la doctrina de Monroe tal como la quiere aplicar Roosvelt, es muy conveniente á Sud América, tanto para defender al debil contra las agresiones europeas mientras que las naciones sud americanas no puedan defenderse por si solas, cuanto para que reine la paz entre nosotros impidiendo las agresiones que pudieran surjir en Sud América.

Ministro en Italia

Se ha firmado el nombramiento del señor Cáceres para ministro en Italia, sirviendo de secretario el diputado señor Parra.

CHIEE

Banquete á Mr. Menaut

Santiago.—La colonia francesa ofrecerá un banquete mañana en el parque Causiño al canciller de la legación francesa Mr. Menaut, que recientemente ha sido nombrado cónsul en Atenas.

Exposición internacional de Cuyo

Se anuncia que el gobierno aceptará la invitación de la sociedad rural argentina para concurrir á la exposición internacional agrícola, ganadera é industrial que se efectuará en Cuyo.

Congreso de preceptores

Se considera fracasado el proyectado congreso de preceptores interinos, que ha sido hostilizado por los maestros normalistas.

Protesta contra el atentado de la cañonera alemana

La mayor parte de los diarios de esta capital y aún de toda Sud América, protestan condenando el atentado contra el derecho internacional consumado porla cañonera alemana "Panther" enaguas brasileras.

Aumento de sueldos

La comisión respectiva ha informado ante la cámara de diputados en sentido favorable el aumento de sueldo á los preceptores de instrucción secundaria.

Arrendamiento de ferrocarriles

El lunes próximo será presentada á la cámara de diputados la solicitud del ingeniero Omer Huet pidiendo por diez años el arrendamiento del ferrocarríl á Coquimbo.

Contrata de obreros

Actualmente se están contratando tres mil obreros para los lavaderos de oro en las minas de Magallanes, ofreciéndoseles un jornal de siete á diez pesos diarios.

Gratificación y retiro de militares

El ministro de la guerra estudia varios proyectos referentes al aumento de sueldos, gratificación y retiro forzoso del personal de la armada y el ejército.

Circular ministerial

Una circular pasada por el ministro de hacienda recomienda á los intendentes no tramitar las solicitudes de licencia de los empleados, sin una causa plenamente justificada.

Reforma de leyes monetarias

El encargado de negocios en Méjico, ha enviado al gobierno chileno la memoria pasada por el ministro de hacienda al congreso mejicano, sobre la forma en que el ejecutivo haga uso de las autorizaciones para reformar las leyes monetarias. lográndose equilibrar el cambio internacional con el peso de la plata mejicana, haciendo subir el precio á 24 peniques.

Un reo en libertad

Ha sido puesto en libertad de la cárcel de Cauquenes, el reo Valdez después de cumplir los cinco años de prisión á que estaba condenado por haber muerto á una niñita confiada á su cuidado.

Representación de Chile en Milán

En el ministerio de industria se ha reunido la comisión encargada de llevar la representación de Chile á la exposición internacional de Milán.

Se cambiaron algunas ideas, acordándose que el delegado chileno, señor Alberto Rivera, dedique su especial atención á los siguientes puntos: fomentar la inmigración italiana y la colonización de lugares inhabitados, y la propaganda del consumo del salitre en Italia, como abono en la agricultura.

El laudo arbitral de Alfonso

Profunda sensación ha causado en Lima el laudo arbitral dictado por el rey de España Alfonso XIII, que ha sido completamente adverso al Perú en su litigio con el Ecuador.

"El Comercio" no publica ningún comentario al respecto y la "Prensa" dice: de ser cierta la noticia sería un solemne fracaso para el Perú,

Mientras tanto la cámara ha acordado llamar al ministro de relaciones señor Prado y Ugarteche para que explique los fundamentos de lo convenido privadamente sobre este fallo.

Política interna

Los montinos proclamaron al señor Victor Beza, diputado por Santiago.

—Los balmacedistas proclamarán por Valparaiso al señor Alberto Melert ó al señor Samuel León Silva.

—Los conservadores proclamarán por Caupolicán al señor Daniel Ortuzar.

—Parece que Sanfuentes será ubicado en la senaturia de Concepción.

—La junta ejecutiva liberal proclamó al doctor Victor Korner senador por Valdivia, y al señor Javier Figueroa, diputado por Caupolicán.

Otras noticias

El ministro de relaciones exteriores señor Puga Borne se halla enfermo.

—Se han declarado en huelga los mineros de Lebú.

—Se insiste en que el alcalde de Antofagasta señor Alfaro Alvarez será nombrado intendente en la misma ciudad.

—El teniente Santiago Rochaerd ha sido ascendido al grado de capitán.

—El teniente Cesar Caamaño ha sido destinado al batallón Rancagua.

—Se ha dirijido con rumbo á Italia el adicto naval, señor Jorge Mery.

—El día martes se embarcarán con dirección á Europa los pintores Rafael Valdez y Carlos Bacares, para continuar sus estudios en París.

INTERIOR

SANTA CRUZ

Diciembre, 11.—Poco movimiento en las elecciones. El triunfo ha sido fácil á la lista liberal compuesta del siguiente personal: Angel Vazquez, Napoleón Gomez, Maximiliano Justiniano, Pedro Moreno, Leonor Ribera h. y Juan A. Roca.

—Nuevas invaciones de langosta sufre actualmente la provincia de Vallegrande. Con este motivo se ha declarado una carestía rigurosa. Los proveedores reservan sus artículos subiendo desde luego el precio de los escasos que ponen á la venta.

—El general Rosendo R. Rojas ha sido muy felicitado por el ascenso que merecidamente le ha discernido el senado.

—Se está organizando una junta impulsora para activar los trabajos de la provisión de aguas á esta ciudad.

TARIJA

Diciembre 11. Es realmente anormal lo que ocurre en esta ciudad. El representante del gobierno, empeñado en producir el vacío alrededor de la administración, desautorizando á liberales tan distinguidos como Maldonado, Raña Trigo, Echenique, Avilés, Retamoso, Urenda, Echazú, etc., cuyos nombres son perfectamente conocidos en las luchas políticas de aquel país.

Se usa y se abusa del nombre del gobierno, haciéndolo figurar como prohijador de camarillas, como si no estuviera en la conciencia de todos, que éste es un gobierno eminentemente nacional, que se apoya en la opinión pública sana é ilustrada.

Estando próximos á las elecciones de mayo, en las que deben renovarse las cámaras, es oportuno que el gobierno tome debida nota del movimiento político de los distintos centros de la república.

Debe, sobre todo, evitarse el despotismo y dar á los partidos la acción y la autonomía que necesitan para desenvolverse como verdaderos organismos políticos.



—De regreso de Europa ha llegado el competente farmacéutico don José Salmón B.

—Ayer fué objeto de muchas manifestaciones de respeto el probo magistrado doctor Daniel Guzmán, con motivo de sus cumpleaños.

—A numerosas congratulaciones ha dado lugar el triunfo del diputado Murguía en la elección municipal de Oruro.

—El senador don Julio Rodríguez, permanecerá en ésta hasta la clausura del congreso.

—El señor Daniel Salamanca ha mejorado notablemente de salud en esta ciudad.

—Regresó el señor Isaac Cariaga fué acompañando á su familia hasta Antofagasta.

PALABRAS LIBRES

Política reparadora

El espíritu popular ha salido del período embrionario en que los apetitos de la anarquía agitan las pasiones, determina la formación de grupos banderizos y arma el brazo del demagogo para demoler los organismos legales. La demagogia politiquera y revoltosa *sui generis* del suelo sudamericano, pertenece en gran parte á la historia de Bolivia; pero felizmente parece hoy quedar ya á nuestras espaldas, después de haberle pagado durante medio siglo amargo y sangriento tributo.

El peligro de la alteración de la paz interna ha dejado de tener su origen posible en las esferas populares inquietas y turbulentas en otros tiempos. Solamente existe un elemento capaz de producir la conmoción de la quietud pública y hacer resonar en el exterior el recuerdo de la anarquía boliviana: son las camarillas que relajan la moral política y todos los resortes de la autoridad constituida.—Cuando este factor desaparezca, el país gozará de la paz inconmovible que labra el prestigio de las naciones maduras del viejo mundo.

La camarilla politiquera que aun tenemos en cada ciudad y especialmente en las más apartadas, con sus sucursales en cada pueblo, se atraviesa en el camino de las expansiones de la civilización nacional, retardando sus progresos, corrompiendo é inutilizando las generaciones nuevas, anulando la intelectualidad, sofocando las virtudes públicas y perjudicando el crédito del país en el exterior.

Podría citar provincias, departamentos enteros en que no se puede señalar una sola autoridad, aun la más subalterna, que no pertenezca á un grupo familiar del mismo apellido!

Me reservo para otro día.

Simboliza la camarilla, esa entidad política hija de la usurpación de la soberanía popular, el régimen del cacicazgo de la tribu, revestido por el delito ó falsificación de las leyes reglamentarias del derecho representativo.

No existiría esa categoría de politiqueros ruines, porque no los proteje el espíritu social que, por el contrario, los condena; no existiría si no contase con un apoyo más directo, pues en sí nada valen: lo que poseen es de sello oficial. La experiencia constantemente atestigua que su reinado caduca cuando se les retira la protección extraña.

La explotación del fráude electoral por las camarillas engangrena á la república, porque no de otra manera se puede apreciar el mal que hacen. De allí resultan esas autoridades provinciales que apenas sí saben firmar, y esos representantes parlamentarios que son la demostración más gráfica de los efectos de ese régimen de tribu: la inutilización de la intelectualidad y la corrupción de las virtudes cívicas.

Para sanear la situación política del país y afianzar su tranquilidad interna, con beneficios incalculables para la comunidad, no debiera consentirse en el reinado de las camarillas.

¿Cómo no han de explotar las camarillas familiares el fráude electoral, si el congreso abre sus puertas á las credenciales sucias?

El día que la moral política inspire á las grandes influencias y en su nombre se rechacen los títulos sucios, los mismos ciudadanos que hoy practican el fráude, servirán la ley, como hombres de bien.

Prescindo de partidos y de hombres; no ataco á nadie ni defiendo individualmente: contemplo la absorción consentida, el régimen de las camarillas, como una plaga nacional, como un problema boliviano, como un poderoso factor contrario al bienestar, á la paz y á los progresos de la república; y de este punto de vista, miro el bien que podría hacer una política reparadora.

Benigno Lara.

NOTAS PARLAMENTARIAS

Cámara de senadores

Acta. Fué aprobada.

Se discutió el presupuesto de instrucción con asistencia del señor ministro.

Las partidas aprobadas por la cámara de diputados no fueron modificadas.

Se aprobó en revisión el proyecto de ley que crea colegios de instrucción secundaria para las señoritas, en La Paz, Sucre y Cochabamba.

Se suspendió el debate al tratar de las escuelas de la provincia de Carangas.

Cámara de diputados

Sesión matinal

Abierta la sesión á horas 10 y 20 m. con la concurrencia del señor ministro de gobierno continuó la consideración del presupuesto de fomento.

El señor Suárez hizo presente que quedaba pendiente la moción del señor Leigue de dividir la partida de bolivianos 160,000 destinada al camino del de Santa Cruz á Puerto Suárez, en dos, una de 130,000 para dicho camino y otra de 30,000 para la delimitación de Cuevo é Ivo.

El señor Padilla M. en un largo discurso compulsa los títulos y derechos del departamento de Chuquisaca á los territorios disputados é invocando el patriotismo y el espíritu de confraternidad de la cámara para apartar una cuestión que puede traer profundos desquiciamientos entre tres departamentos, hace moción de aplazamiento.

El señor Sandóval, contesta sosteniendo los derechos de Santa Cruz.

El señor Ramirez D. en otro largo discurso hace la historia de la ley de 10 de noviembre de 1598, compulsa datos históricos y leyes constitucionales y otros datos en apoyo de los derechos de Chuquisaca y concluye apoyando el aplazamiento.

El señor Flores F. replica y se pronuncia en contra de la moción.

Producida la votación nominal resulta aprobado el aplazamiento por 32 votos contra 25.

Sesión meridiana

Continúa la consideración del presupuesto de fomento en el que sigue engrosando el déficit, con numerosas asignaciones, para distintos objetos.

El señor Rojas, solicita una máquina perforadora de pozos artesianos para la provincia de Tarata y es apoyado.

El señor Claure, modifica la suma en 1,200 Bs; votada la moción Claure es aprobada.

A horas 6 p. m. se da por cerrado el presupuesto de fomento y se suspende la sesión.

Las elecciones del domingo

Traquilo pasó el acto electoral del domingo en toda la república según las diversas informaciones recibidas. El resultado es el siguiente:

En esta ciudad:

Adolfo Ortega	1,255
Felipe Pinilla	1,043
Adrian Castillo	868
Honorato Landa	710
Carlos Villegas	660
Carlos F. Quintela	460
Suplentes:	
Serapio Medina	622
Manuel Nuñez del Prado	467
Galo Atristaín	374
Isaac Soria Campero	326
José Valenzuela	283
Sixto L. Ballesteros	251
José Calderon	229

En Oruro:

Constancio Rengél, Manuel A. Elías, Juan B. Minchin, Adolfo Mier, Nataniel Murguía y Sebastian de la Quintana.

En Santa Cruz:

Napoleón Gomez, Angel Vazquez, Maximiliano Justiniano, Juan A. Roca, Pedro Moreno y L. Ribera.

En Tarija:

Triunfó íntegramente y por gran mayoría la lista presentada por el directorio liberal y apoyada por la juventud, para la renovación del municipio de aquella localidad.

Debe notarse que esa lista ha sido combatida por la prefectura, no obstante los telegramas trasmitidos por el gobierno, exijiendo que en cumplimiento del programa se den plenas garantías electorales. Estos telegramas han sido motivados por las denuncias que ha recibido el gobierno de los verdaderos dirijentes de la política en Tarija, constituidos en directorio.

Los elegidos son los siguientes: Manuel Urenda, Augusto Echazú Enrique Borda, Zenón Vega, Eulogio Hoyos y Vicente Zelaya.

En Cochabamba:

Triunfaron los señores Roberto Suarez, Ruperto Herrera, Natalio Arauco, Natalio Teran, Israel Zegarra.

En Sucre, salió la lista del "centro liberal encabezada por don Horacio Zamorano.

En Potosí salieron tres puritanos y tres conservadores.

ESPECTACULOS

El circo Rodriguez

El circo Rodriguez ha dado funciones seguidas todas las noches desde el viernes y una matinée el domingo con regular concurrencia, habiendo en todas ellas obtenido éxito completo.

Distrae al público agradablemente.

Creemos que por sus aptitudes merece lleno completo y es lo que le deseamos hasta el fin.

Merecen especial mención los señores Rodriguez y Valenzuela en el Vuelo de los Cóndores, el señor Enrique Riquelme en sus diversos y arriesgados trabajos, el barrista señor St. Clair, la niñita Urbelinda Rodriguez, que apesar de su edad ejecuta con maestría los trabajos de contorcionista, trapecista y equitadora, y el señor Ortega, que gasta mucho salero en el ejercicio de clown.

JUDICIAL

Corte superior.—Despacho del día 7.

Se ha rechazado la solicitud del procurador Bozo en el juicio seguido por Manuel A. Velez con Estanislao Gomez, sobre cobro de costas.

Se ha declarado infundado el recurso de nulidad interpuesto en el juicio seguido por Adriana C. de Ormachea con Guillermo Belmonte. sobre obra nueva.

Se ha concedido el recurso de nulidad propuesto en el juicio seguido por Francisco Solano Villaroel con Guillermo de Ugarte, sobre cobro de pesos.

Se ha declarado infundado el recurso de nulidad interpuesto en el juicio seguido por Ismael Matos con Aurelio Corro, sobre cobro de pesos.

Se declaró desierto el recurso de apelación interpuesto por Esteban Gomez Sanchez con José Manuel Anza, sobre juramento decisorio.

Se negó á la reconsideración solicitada de la multa impuesta en el juicio seguido por Juliana Sanjinés con José Manuel Sanjinés, sobre nulidad de testamento.

Se negó la solicitud del procurador Florencio Hernández en el juicio seguido por Natalia y Ninfa Vertiz Blanco con Saturnino Guerra, sobre derecho de propiedad.

Se rechazó el recurso de nulidad interpuesto por el procurador Venegas en el juicio seguido por Favio Torres con Eliseo Alborta, sobre reconocimiento de un documento.

Se declaró infundado el recurso de nulidad interpuesto por Saturnina F. de Duarte con Maximiliano Ibargüen, sobre daños y perjuicios.

Tribunal correccional. Ayer ante la corte de distrito se efectuó el tribunal correccional para juzgar al fiscal de partido de Nor Yungas Octavio Birbuet Coloma, por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones.

Debate. Bajo la presidencia del señor juez segundo de partido asociado del fiscal primero se llevó á cabo el debate en el juicio criminal seguido contra el acusado Jerónimo Conireras, encausado por el delito de hurto. El señor Francisco Viscarra H., fijó conclusiones pidiendo se aplique al referido Contreras la sanción del artículo 623 del código penal en su término máximum.

VARIAS

Tratado con el Perú.—La comisión de negocios diplomáticos ha tomado conocimiento del tratado de comercio últimamente suscrito con nuestra vecina la república del Perú, habiendo designado á dos de sus miembros, los señores Moisés Ascarrunz y Alberto Diez de Medina, para el estudio que debe hacerse de él, con objeto de presentar el informe respectivo.

Papel impreso.—Hemos recibido los dos primeros números de *El Liberal*, periódico que se edita en la ciudad de Tarija.

Lo hemos leido y nos ha dejado grata impresión, porque no trae las destemplanzas tan características de la mayor parte de los colegas del interior. *El Liberal* de Tarija manifiesta que está redactado con ilustración y cultura

DE ORURO

SEGUN LOS DIARIOS QUE HEMOS RECIBIDO

Víctimas de Ayoayo

Esta tarde llegaron á esta ciudad, de paso á Sucre, los restos de las víctimas de Ayoayo en la última revolución, conducidos por el señor Luis de Argandoña.

El anuncio inesperado de la llegada de dichos restos, privó que se tribute una merecida recepción. No obstante algunos caballeros estuvieron en su alcance.

Han sido depositados en el templo de San Francisco.

Sentencia confirmada

La corte superior del distrito ha confirmado la sentencia del juzgado primero de partido en el proceso Ascarrunz-Campuzano.

El señor Ascarrunz ha manifestado que recurrirá de nulidad ante la suprema corte de justicia.

Aviso de correos

Habiéndose variado el itinerario de los trenes en el ferrocarril de Guaqui, el movimiento de correos con el exterior vía Mollendo, Guaqui é intermedios se sujetará al siguiente horario.

Expedición lunes hasta horas 6 a. m,
" viernes " " 7 a. m.
Recepción lunes y miércoles " 5 p. m.

Los días miércoles se despacha correspondencia con destino á Guaqui ó intermedios á horas 6 a. m. y los sábados se recibe de los mismos puntos á horas 6 p. m.

La distribución de la correspondencia que se recibe el miércoles se efectuará á primera hora del jueves.

La Paz, diciembre 5 de 1905. 1m

D. Ascarrunz
Administrador

COMUNICADOS

Provincias

"El Comercio de Bolivia"

Conozca el público el juicio criminal seguido por libelo infamatorio contra el editor de "El Comercio de Bolivia" por haber hecho aparecer un nombre supuesto en el libro de garantías y ser responsable ante la ley del delito de imputaciones calumniosas al señor párroco de Viacha y su hermano, inser-

tado en el número 1546 de 13 de octubre de dicho diario, en la sección "Intereses generales" y bajo el epígrafe de "Junta municipal de Viacha".

Publicamos á continuación el auto expedido por el señor juez instructor 3° para la organización de la sumaria contra el editor mencionado, por infracción del artículo 4° de la ley de imprenta.

Juzgue ahora el público las patrañas y embustes de "El Comercio de Bolivia" que se ha convertido en órgano de pasquines, para deshonrar y calumniar á distinguidas reputaciones del clero boliviano.

"La Paz á 30 de noviembre de 1905. Vistos: con lo requerido por el señor fiscal y considerando: que por el certificado de fojas 6, se evidencia que en esta ciudad no existe el nombre de Ricardo Beltrán, y como tal, no existe el garante del suelto acusado; que estando previsto este caso en el artículo 6° del reglamento de imprenta, de que á falta de autor es responsable el editor, y por estar comprendido el delito querellado en la sanción del artículo 580 del código penal, organízase sumario contra el editor de "El Comercio de Bolivia" por el delito querellado, librándose para el efecto las cédulas y mandamientos de ley.—Velasco, —Ante mí—David Uría.